



ACUERDO N°. 005 (04 de abril de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9°, numeral 15.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 48 de 2023, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2024 por valor de **SEIS BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.548.766.578.891).**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2024 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2024. estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

| Rubro | Valor | Justificación |
|---------------------------------------|-----------|---|
| Disponibilidad Inicial | \$116.783 | Incorporación de recursos una vez se realizó la liquidación del disponible inicial con el cierre financiero de la vigencia 2023, en el que se identificó que los recursos que se tenían previstos para giros de nuevos créditos y renovaciones para el periodo 2024-1 que se iban a realizar en diciembre no se ejecutaron en el monto previsto en razón a la implementación del programa U Solidaria y por otro lado recursos que no se alcanzaron a ejecutar de gastos de funcionamiento e inversiones que se postergarían para 2024. |
| Recursos de crédito externo o interno | -\$80.000 | Recursos no requeridos de endeudamiento como resultado de la incorporación de mayores recursos en el disponible inicial. |





ACUERDO N°.005 (04 de abril de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

| Rubro | Valor | Justificación |
|------------------|----------|--|
| Disponible Final | \$36.783 | Se incrementa el disponible final en el mismo monto adicionado en el disponible inicial, el cual se incluye en este rubro para contar con los recursos que permitan la financiación inicial de las necesidades de la vigencia 2025 o en la medida que se requieran para atender otras necesidades contingentes durante 2024. |

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación No. VFN-GPR-4010-20240214-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 04 de abril de 2024, aprobó la modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

| Código rubro presupuestal | Nombre rubro presupuestal | Modificación de adición |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| IF1 | DISPONIBILIDAD INICIAL | \$116.783.511.854 |
| IF100 | DISPONIBILIDAD INICIAL | \$116.783.511.854 |

En los gastos e inversiones y la disponibilidad final:

| Código rubro presupuestal | Nombre rubro presupuestal | Modificación de adición |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| IG4 | DISPONIBILIDAD FINAL | \$36.783.511.854 |
| IG400 | DISPONIBILIDAD FINAL | \$36.783.511.854 |

ARTÍCULO 2. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

| Código rubro presupuestal | Nombre rubro presupuestal | Modificación de reducción |
|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| IF22 | INGRESOS NO OPERACIONALES | -\$80.000.000.000 |
| IF221 | RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO | -\$80.000.000.000 |

ARTÍCULO 3. Que el presupuesto anual de la vigencia 2024 queda conformado de la siguiente manera:



ACUERDO N°. 005 (04 de abril de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

| NOMBRE RUBRO | Apropiación Ajustada Año: 2024 |
|---|--------------------------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | \$ 6.585.550.090.745 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | \$ 354.731.795.411 |
| INGRESOS DE LA VIGENCIA | \$ 6.230.818.295.334 |
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 1.840.946.159.829 |
| RECAUDO DIRECTO DE CARTERA | \$ 1.623.861.127.370 |
| INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | \$ 69.515.715.161 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | \$ 20.015.420.246 |
| OTROS INGRESOS OPERACIONALES | \$ 127.553.897.052 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | \$ 554.784.052.089 |
| RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO | \$ 224.373.491.325 |
| RECURSOS DE TERCEROS | \$ 23.114.647.209 |
| OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | \$ 307.295.913.555 |
| EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA | \$ - |
| APORTES DE LA NACIÓN | \$ 3.835.088.083.416 |
| APORTES INVERSIÓN ICETEX | \$ 924.758.247.535 |
| APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN | \$ 2.910.329.835.881 |
| PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D.FINAL | \$ 6.585.550.090.745 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | \$ 6.529.125.490.627 |
| GASTOS OPERACIONALES | \$ 236.942.780.737 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | \$ 136.333.410.100 |
| GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | \$ 87.923.343.669 |
| OTROS GASTOS OPERACIONALES | \$ 12.686.026.968 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | \$ 245.621.232.330 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | \$ 244.221.232.330 |
| OTROS GASTOS NO OPERACIONALES | \$ 1.400.000.000 |
| PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | \$ 6.046.561.477.560 |
| PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS | \$ 5.940.261.236.753 |
| PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN | \$ 106.300.240.807 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | \$ 56.424.600.118 |

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre “Documento Técnico Modificación 1 Presupuesto ICETEX 20240213”, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él con 2 folios.

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.



ACUERDO N°. 005 (04 de abril de 2024)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2024 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 48 del 20 de diciembre de 2023”

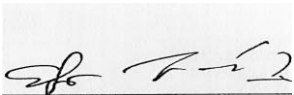


Dada en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de abril de 2024

Presidente de la Junta Directiva,


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Secretario Técnico de la Junta Directiva,


FREDY CÉSPEDES VILLA

| | Nombre funcionario | Cargo | Firma |
|--|--------------------------------|---|--|
| Proyectó y aprobó por parte del ICETEX | Edgar Fabio Díaz Ramírez | Jefe Oficina Asesora De Planeación |  |
| Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional | Ingrid Xiomara Chitiva Padilla | Asesora Financiera del Viceministerio de Educación Superior |  |
| Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional | Carlos Eduardo Comba Cañon | Abogado del grupo de delegados de la Ministra |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Presidenta de la Junta Directiva y el Secretario Técnico. | | | |